

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS
Demandado	KOBA COLOMBIA S.A.S
Radicado	2017-00749
Asunto	Pone en conocimiento informe, requiere parte demandada

Se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de las partes procesales, el escrito presentado por LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL del Municipio de Medellín por medio del cual informan que los servicios públicos sanitarios al interior del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 51 52A-24, TIENDA D1 de la ciudad de Medellín, para la población de movilidad reducida y la rampa de acceso a dicho local para la población de movilidad reducida, no cumplen con las especificaciones establecidas para dichos casos.

Siendo así, se ordena requerir a la parte accionada para que en el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, se sirva pronunciarse sobre el informe presentado por la Secretaría de Gestión y Control Territorial, so pena de dar inicio al trámite incidental previsto en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998.

6.

NOTIFIQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35933684a2e56221f1416d2972c46babf2d70fae7bc215a1ef43d30977d1fe80**

Documento generado en 26/05/2023 10:52:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>